



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MARTES, 19 DE MAYO DE 2026

CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 01640/2026

VISTO:

1. Decreto exento 3845/2025 que aprueba el presupuesto municipal 2026.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N°4112, de fecha 9 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de Don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancia del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal Doña Sandra Malue Malue decreto N° 4117 de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 1435-2022 de fecha 02 de Septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a Don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto registro N°49/2023 de fecha 18 de enero de 2023, que nombra a doña Ana Tejerina González en el cargo profesional con desempeño en Dirección de Control; lo dispuesto en el decreto alcaldicio registro 48/2023 del 18 de Enero del 2023 que nombra a Doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaria Municipal; Lo dispuesto en el Decreto registro N°2943/2025, de fecha 03 de octubre de 2025, que indica el orden de procedencia de subrogancia del Director de control; y lo establecido en la ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N° 18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las Direcciones y departamentos municipales.
3. La resolución 36/2024 de la Contraloría General de la República y las facultades legales que me confiere la Ley No 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Que, la municipalidad de San Pedro de Atacama a través del el Área de Fomento Productivo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tiene por finalidad impulsar el desarrollo económico local, fortaleciendo las capacidades de los emprendedores, artesanos, manualistas y pequeños productores de la comuna.
2. Que la municipalidad de San Pedro de Atacama existe la necesidad de fortalecer la institucionalidad pública por medio de la oficina de intermediación laboral con el favorecer la inserción laboral de las personas de la comuna de san pedro de atacama

DECRETO:

APRUEBESE, el plan de actividades destinadas a fomentar el desarrollo de oportunidades para los usuarios y usuarias de la oficina de intermediación laboral y la oficina de fomento productivo del área de desarrollo económico local.

Item	Monto
Capacitación de Contabilidad basica	\$2.000.000
Capacitación de Ingles Básico e Intermedio	\$3.000.000
Capacitación Manipulación de Alimentos	\$5.000.000
Taller Charla Procesos de formalización y sus beneficios como emprendedor	\$2.000.000
Taller de Fotografía y audiovisual Básico	\$3.500.000
Capacitación de marketing y plan	\$8.600.000
Capacitación Licencias de Conducir	\$20.000.000
Feria Laboral	\$15.000.000
TOTAL	\$53.600.000

AUTORIZESE las siguientes actividades programadas de la siguiente manera :

Actividad	Mes de realización	Oficina a cargo de la actividad
Curso de Contabilidad	Agosto	OMIL-FOMENTO PRODUCTIVO

Curso Manipulación de Alimentos	Julio - Agosto	OMIL
Curso Marketing y Finanzas	Agosto - Septiembre	OMIL-FOMENTO PRODUCTIVO
Curso de Inglés Básico y Intermedio	Agosto - Septiembre	OMIL-FOMENTO PRODUCTIVO
Curso Licencias de Conducir	Septiembre - Noviembre	OMIL
Taller Charla Procesos de formalización y sus beneficios como emprendedor	Agosto	OMIL-FOMENTO PRODUCTIVO
Taller de Fotografía y audiovisual Básico	Agosto	OMIL
Feria Laboral	Octubre	OMIL

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO, a los Departamentos Municipales, para los trámites legales correspondiente.

ARCHÍVESE el presente decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Plan de actividades 2026	Digital	Ver		
Decreto Exento presupuesto municipal 3845	Digital	Ver		

JZS/DAC/MAA/EFR

Distribución:

MAGDA AYALA AKIMOTO director dirección de desarrollo comunitario
LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ apoyo técnico oficina fomento productivo
EDUARDO FLORES RODRÍGUEZ coordinadora fomento productivo oficina fomento productivo
LISET PLAZA PACHAO director de administración y finanzas (s) dirección de administración y finanzas
DANIELA RAMÍREZ REALES jefatura de contabilidad departamento de contabilidad y presupuesto
SALVADOR VERA MARTINEZ sección de análisis, planeación y estrategia de intervención socio-comunitaria dirección de desarrollo comunitario
JAVIERA GONZÁLEZ RAMÍREZ jefe de unidad departamento de tesorería municipal
JAVIERA PAZ CUEVAS BARRIOS técnico (s) departamento de tesorería municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23030208&hash=eb803>